



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecisiete de agosto de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00096 00
Proceso	VERBAL -REIVINDICATORIO-
Demandante	LUZ FANNY VERGARA ROJAS
Demandado	DIANA PATRICIA BERNAL ROMERO Y OTROS
Providencia	2022-S 261
Asunto	Ordena entrega de titulo a perito

En auto del 3 de agosto de 2022¹, se designó como perito a RAÚL ARTURO DELGADO ECHEVERRI a fin de realizar dictamen pericial sobre el inmueble objeto del proceso, fijándose como honorarios y gastos provisionales se la suma de un millón de pesos (\$1.000.000), a cargo de la parte demandante, teniendo que el 12 de agosto siguiente esta parte informó haber consignado dicha suma a órdenes del despacho.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se expida el respectivo título a nombre del perito a fin de poner a su disposición el dinero, informándosele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 83

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ca54fd381a2bdc20837e714c34375fcf44ed8b8561295a05bbcf2abaf8cfb87**

Documento generado en 17/08/2022 09:42:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>